

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

30571 *PUNTO CENTRO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PUNTO CENTRO ANDALUCÍA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Universales de socios de las sociedades participantes en la fusión celebradas todas el día 7 de septiembre de 2009, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de Punto Centro Andalucía S.L., cuyo patrimonio se transmite en bloque a Punto Centro S.L. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de septiembre de 2009.- Los Administradores, Paloma Azorin Fernandez, José Antonio López-Malo Vega.

ID: A090075311-1